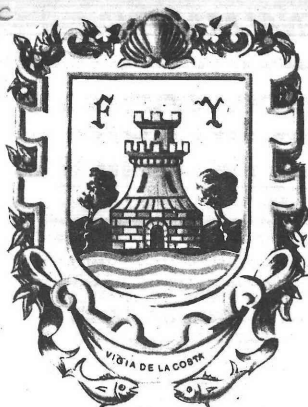


Rev
gac
4



GACETA DE BENALMADENA

PUBLICACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA • NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1984 • Nº 3



RESUMEN

Editorial: Impuestos y democracia. Unos servicios más amplios requieren una mayor contribución de todos los ciudadanos.

Difamaciones: Nadie es culpable hasta que no se demuestre lo contrario.

Crónicas de Pleno: Acuerdos y desacuerdos habidos en los últimos Plenos celebrados.

Y aquél capítulo se cerró: Sentencia del Tribunal Supremo sobre el recurso presentado por E. Bolín contra su destitución como alcalde.

Concejalía de Hacienda: Información de las modificaciones de tarifas de las ordenanzas de «Timbre y Sello Municipal» y «Licencias y Autorizaciones de Autotaxis».

Concejalía de Educación: Participar en la escuela. Cauce para conseguir cambiar la sociedad mediante una educación más libre, justa y democrática.

Concejalía de Bienestar Social: Una subnormalidad evitable, 2ª parte: «Medidas preventivas antes del embarazo».

Concejalía de Cultura: Temporada 84-85 de música clásica en nuestro municipio. Programa «II Semana de la Biblioteca». Poesía y búsqueda de la verdad. Los Olmecas, una cultura prehispánica en América Central.

Deportes: I Regata «Ruta del Descubrimiento». Polideportivo Municipal, actualidad, Día de la Bicicleta, Atco. Benamiel.

Opinión pública.

Noticias.



EDITORIAL * EDITORIAL * EDITORIAL * EDITORIAL

IMPUESTOS Y DEMOCRACIA

Hay unos nexos complejos que enlazan la evolución económica y los hechos políticos. No se trata de una cadena causal que una mecánicamente datos económicos con sucesos políticos, sino un complejo juego de interacciones en planos diversos. Un hecho económico que influencia el desarrollo político es la hacienda de los entes públicos. A su vez, la dinámica y el sistema políticos configuran el tipo de organización fiscal de una sociedad dada. Toda organización política requiere unos medios de funcionamiento que son sufragados por los ingresos de la organización, ingresos que pueden provenir de muy diversas fuentes, pero que en una sociedad evolucionada dependen en su inmensa mayoría de las exacciones a los miembros que forman parte de esa organización. La complejidad de las sociedades modernas pide más estructuras político-administrativas, más amplias y completas que proporcionen servicios más extensos y profundos. Estructura y servicios cuyo costo recaen sobre los ciudadanos.

Pasando de lo teórico a lo concreto. Queremos que la máquina burocrática funcione con rapidez y eficacia. Queremos calles y lugares públicos limpios. Queremos más y mejores actividades culturales. Queremos viviendas sociales. Queremos un control urbanístico. Queremos instalaciones deportivas. Queremos un municipio que se acerque a lo que se considera como ideal utópico. Pero tenemos que tener conciencia que ese nivel administrativo depende necesariamente de un cierto nivel de recaudación.

Los problemas hacendísticos de los grandes estados europeos se manifestaron más o menos esporádicamente en los siglos XVI y XVII, pero a fines del siglo XVIII cobraron caracteres agudizados, ya que empiezan a experimentar grandes transformaciones al romperse el consenso que mantenía el equilibrio en las sociedades del Antiguo Régimen. Los grupos sociales que detentaban el poder se vieron obligados a la doble tarea de defender su posición contra un posible embate revolucionario y de organizar un nuevo consenso asentado en una ideología y en valores

nuevos, en la participación en una comunidad nacional, en lugar de en la fidelidad a una dinastía. Sintéticamente se habla de los modelos inglés y francés en el modo de dar el paso social, económico y político entre el Antiguo y el Nuevo Régimen. El modelo inglés se basó en una revolución económica, en un gradualismo político y en un consenso social. El modelo francés escogió la vía revolucionaria en todos sus términos. En España se navegó entre la revolución, el gradualismo y el consenso, hasta que a partir de la Restauración, la burguesía, socialmente asimilada a la nobleza y económicamente triunfante, escoge decididamente la vía conservadora. Durante ese proceso, las administraciones públicas navegan entre apuros económicos que no alivian desamortizaciones y medidas extemporáneas e irregulares. La pobreza hace que las haciendas de la administración central y las periféricas se arrastren entre un lodazal de miserias, frustraciones y renunciaciones sin cuento hasta fechas muy inmediatas. Los gobiernos progresistas apenas tienen tiempo de calentar el sillón, mucho menos de enfrentarse con terea tan ardua como la de poner orden en el sistema impositivo; tan ardua tarea que incluso los ministros de hacienda conservadores que intentan implantar un sistema impositivo eficaz, que no ya justo, se ven obligados a dar marcha atrás o a dimitir del cargo. Ejemplos relativamente recientes son los de Calvo Sotelo en la Dictadura de Primo de Rivera, o el de Monreal Luque durante el nacionalcatolicismo del general Franco. Sin embargo la resistencia de la plutocracia a contribuir a los gastos ocasionados por los servicios sociales es lógica y consecuente, ya que no necesita a la comunidad para proporcionarse unos servicios que pueden costearse por sí misma. Y es consecuente que las clases adineradas, con excepciones de filantropía, se lamenten del pago de impuestos. Es consecuente que traten de influenciar a otras clases menos adineradas, pero que gozan de la fuerza del número, para que se unan al coro de protestas. Pero no es consecuente que estas personas se presten a unas manipulaciones que, a corto y medio plazo, van en su perjuicio y detrimento.

DIFAMACIONES

El mes de octubre pasado circuló anónimamente una fotocopia del Diario ABC del que transcribimos el siguiente texto:

«El juicio al hombre que se dice bisnieto del Zar de Rusia, que está acusado de un delito de estafa, fue aplazado hasta el próximo día 19 por incomparecencia de José Prieto Jiménez, procesado en esta causa por allanamiento de morada. José Prieto es concejal del Ayuntamiento de Benalmádena y fue director de los apartamentos Alegranza. Al no comparecer este procesado a juicio, el magistrado-jefe de Instrucción número 22 de Madrid, Alonso Guevara Marcos, aplazó el juicio por dos semanas y apercibió al abogado defensor de que decretara la prisión en caso de que no comparezca el procesado.»

En el Pleno Ordinario del 11.X.84, Fernández Guillén, como portavoz de ocho de los concejales que forman el grupo de gobierno del Ayuntamiento, presentó una Moción de Urgencia del siguiente tenor:

«Al hilo de una octavilla que reproduce un texto de un artículo en el ABC de Madrid, en el que de alguna manera, con poco rigor informativo, que no se ajusta a la realidad de los hechos, pero que ciudadanos de este Municipio se han preocupado de difundir y como de costumbre, sin firmar, con la cobardía que supone el no dar la cara y hacer unas manifestaciones tan monstruosas, sobre todo de te-

mas que no están sentenciados, propongo al Pleno se adopte acuerdo, aprobándose las siguientes propuestas:

1: Que este Ayuntamiento Pleno muestre su repulsa por el procedimiento empleado para descalificar de una forma repugnante y poco digna en un Estado de Derecho.

2: Mostrar nuestro apoyo a todos los ciudadanos que sufren este procedimiento de descalificación por inhumano e inmoral, y muy especialmente el apoyo a D. José Prieto Jiménez, Concejal de este Ayuntamiento, que ha sido la persona descalificada, porque nos consta su honorabilidad, ya que en este país, todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario, y lo menos que pueden hacer las personas que descalifican es firmar lo que dicen.»

En la votación subsiguiente, los ocho concejales del grupo de gobierno se pronunciaron a favor, y a su voto se unieron la Sra. Vargas Molina y el Sr. Nieto. Tomás Márquez se encontraba ausente, pero posteriormente y con reiteración manifestó su apoyo a Pepe Prieto.

Hoy tenemos la Sentencia del Juzgado de Instrucción Nº 22 de Madrid de 20.X.84: «Debo *absolver* y *absolver*, dejando sin efecto cuantas medidas cautelares se hubieran adoptado contra éste, a *José Julian Prieto Jiménez* del delito de allanamiento de morada del que era acusado.»

Amigo Pepe Prieto, las cosas son como son y no como se las quiere presentar. Nuestras felicitaciones a tí y a los concejales que pusieron la confianza en tus palabras, confianza que ahora se ve refrendada.

Crónicas de Pleno

Este mes, el Ayuntamiento, entrado ya en una normalización de las actuaciones y manteniendo un claro deseo de solucionar en el menor espacio de tiempo los grandes problemas que hay planteados, nos ofreció la celebración de tres Plenos: Dos extraordinarios y el ordinario del día nueve de noviembre.

El primero, extraordinario, se celebró también el día nueve y como único orden del día: «Aprobación, en su caso, del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio de 1984.»

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Presupuesto así como las bases para su ejecución, cuyo resumen por capítulos en los estados de Gastos e Ingresos queda así:

Presupuesto Ordinario Ejercicio 1984

Ingresos:

A: Operaciones Corrientes

3. Tasas y otros ingresos (crédito ampliable)	2.000
4. Transferencias corrientes	21.460.000

B: Operaciones de Capital

8. Variaciones de activos financieros (c.a.)	2.000
9. Variaciones de pasivos financieros (c.a.)	1.000

Total capítulo de ingresos 21.465.000

Gastos:

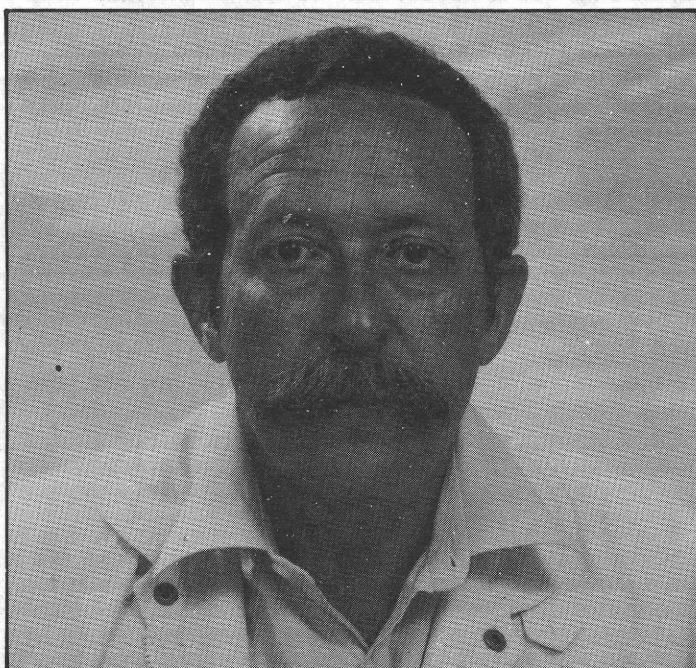
A: Operaciones Corrientes

1. Remuneraciones del personal	14.775.000
2. Compra de bienes corrientes y servicios	6.687.000

B: Operaciones de Capital

8. Variaciones de activos financieros (c.a.)	2.000
9. Variaciones de pasivos financieros (c.a.)	1.000

Total capítulo de gastos 21.465.000



Posteriormente, tras un breve descanso, dió comienzo el Pleno Ordinario del mes el cual contaba de veintinueve puntos en el Orden del Día.

Punto 1: Como es habitual, correspondió a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias del 30 de septiembre y ordinaria del 11 de octubre.

Punto 2: Sentencia Sala Contencioso-Administrativo, re-

curso interpuesto por D. Miguel Lorenzo Fernández.

Punto 3: Acuerdo de Pleno sobre interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de Málaga, sobre el tema de impuesto de Publicidad de Tivoli.

Punto 4: Piscina cubierta municipal. Se aprobó por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Prieto en el sentido de que por los servicios técnicos de la Mancomunidad, se redacte anteproyecto para la construcción de una piscina cubierta dentro del conjunto de instalaciones deportivas de Benalmádena Pueblo, facultando a los Sres. Pomares y Fdez. Guillén, para realizar las gestiones necesarias en orden a la obtención de subvenciones para la financiación de esta obra.

Punto 5: Explotación bar Polideportivo. El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas que se contienen en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior, Transporte y Personal, autorizando al Patronato Deportivo Municipal para que la duración del contrato de concesión de los servicios del bar del Complejo Polideportivo de Arroyo de la Miel, lo sea por cinco años y que el canon establecido de quinientas mil pesetas anuales, revisables al 31 de diciembre de cada año conforme al incremento del índice del coste de la vida confeccionado por el INE, excluyendo los derechos y tasas que pudieran devengarse por razón de la extensión del servicio al graderío, así como la utilización de la terraza, que serán exaccionados conforme a la Ordenanza correspondiente, pudiéndose establecer concierto al respecto.

Punto 6: Estatutos Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. A propuesta del Sr. Estepa, se dejó en mesa para que sea estudiado más detenidamente.

Punto 7: Retribuciones de personal: Distribución 2% Masa salarial. Se aprueba la propuesta del Delegado de Personal Sr. Martín Narváez en base a que ésta se haga linealmente entre los niveles 3 y 4 (más bajos) sin excluir a nadie.

Punto 8: Escuela Infantil de Benalmádena Pueblo. Después de un amplio debate en el que se trató: El personal necesario; la forma de contratación y financiación; el Sr. Interventor propone se quede en mesa en base a criterios técnicos de consignación presupuestaria, tema que fue desestimado aunque contó con el apoyo del GIB — supuestamente muy interesado en otra época en la rápida apertura —, explican su postura en que ellos consideraban el proyecto en concesión administrativa, que hubieran agilizado la apertura (cosa más que dudosa, por motivos de los trámites burocráticos), que se debería haber hecho un censo de los niños.

A ello le contesta el Sr. Ortiz, en el sentido de que ya se ha confeccionado el censo infantil para tal finalidad; que la contratación de personal se hace de forma cautelara para evitar excesos de plantilla que en función de las necesidades pueden ser rápidamente ampliada y que la gran diferencia entre el Grupo Independiente y el Equipo de Gobierno es que aquel propugna una «Guardería Infantil», y este propone una «Escuela Infantil», con prestación directa del servicio por el Ayuntamiento que supone un sistema más acorde con la realidad del momento y con visión de futuro, significando que esta es una primera etapa que se enmarcará dentro de la Fundación Pública de la Escuela Infantil de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, cuyo proyecto anunció para un futuro inmediato.

El Sr. Bolín expresa su duda sobre la viabilidad del proyecto de Escuela Infantil a lo que le responde el Sr. Ortiz se abstenga de hacer juicios de valor en asuntos para los que no está capacitado:

Sometido a votación, se aprueba con los votos a favor del equipo de gobierno y la abstención del GIB solicitando se proceda a la selección y contratación del personal (Director/a. Cuidador/a. Cocinero/a y Limpiador/a) con

carácter laboral y homologación económica a los funcionarios y Centro de Día.

Punto 9: Se acuerda por unanimidad la constitución de la Junta Municipal de Beneficencia, presidida por D. Enrique Camarero García.

Punto 10: Solicitud concesión emisora de radio para Benalmádena. Punto importante por ser este un proyecto que permite unas posibilidades enormes de cara a conectar con el pueblo en el campo educativo, cultural e informativo. El Pleno acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Cultura Sr. Molina para que se realicen cuantas gestiones sean necesarias de cara a obtener esta emisora y que llevaría el nombre de «Radio Carramolo FM».

Punto 11: Este tema se refirió a modificaciones del proyecto inicial de los aparcamientos subterráneos del Puerto Deportivo.

Punto 12: Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y Puerto Inmobiliaria S.A. en el que se da una solución definitiva a unos terrenos situados en la zona de la costa, comprometiéndose esta entidad a ceder 3.093 m² y construir una plaza pública dentro de la construcción.

Punto 13: En este punto se aprueba una modificación de elementos de la Urb. Erasa, quedando expuesta al público durante un mes para alegaciones.

Punto 14: Se refiere al trazado de la Nueva Vía Litoral — anteriormente autopista — y que se rechazó — el trazado de todos conocido — para un estudio más profundo donde se den soluciones a los problemas que el trazado anterior presentaba.

Punto 15: Encauzamiento Arroyo de la Revuelta. Se aprueba por unanimidad esta propuesta del Delegado de Urbanismo en dos fases, que importarán un presupuesto de cinco millones de pesetas en cada fase.

Punto 16: Aprobación inicial estudio de detalle UA-11 de Sofico. Se aprueba por unanimidad, quedando expuesta al público durante un mes para posibles alegaciones; esta parcela se encuentra junto a la Piscina Municipal.

Punto 17: Aprobación inicial del Plan Parcial finca «Santa Matilde». Se resuelve favorablemente por unanimidad, quedando expuesto al público para alegaciones.

Punto 18: Convenio Urbanístico Inmobiliaria Peñarroya S.A., cambio de uso inmueble Benal-Beach.

Uno de los puntos más importantes del orden del día por sus características, tanto en su aspecto urbanístico, como en el económico. Después de una larga exposición de los contactos que se han estado realizando con Peñarroya, el Sr. Estepa, solicitó quedara en mesa para un estudio más profundo, denegándosele la petición. Tras un prolongado debate circunscrito a las compensaciones que la Inmobiliaria tendría que hacer al Ayuntamiento, se presentaron dos propuestas:

A: Del Delegado de Urbanismo Sr. Prieto que en síntesis fue:

Cesión al Ayuntamiento de 25.150 m² en la zona de Parque o presentar un aval de 26.407.500 ptas, en caso de que no realice la cesión.

Compromiso de realizar la carretera o calle que circunda el edificio, antes de la primera ocupación.

Presentación de un plano que especifique claramente todo lo indicado por la Corporación en cuanto a calle y aparcamiento.

B: Propuesta del Grupo del PSOE:

Aceptar todos los condicionantes de la propuesta del Delegado de Urbanismo, excepto que los 25.150 m² de terreno que tiene que ceder Peñarroya S.A., los haga en terrenos, aunque no sean en el Parque.

Esta condición, se justificaba en la creencia de que es prácticamente imposible que con el dinero que se depositaba como aval (26.407.500 ptas) se pudieran conseguir los 25.150 m² exigidos produciéndose en consecuencia una merma en el valor de lo legalmente exigido.

Sometido a votación, se aprobó la propuesta del Sr. Prieto con los votos del Grupo Independiente y Libre y rechazándose la propuesta presentada por el PSOE.

Punto 19: Aprobado por unanimidad, se refería a la ratificación del acuerdo de Permanente de 31.X.84 sobre solicitud inclusión de obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial para el año 1985.

Punto 20: Tema de simple formulismo, referido a la recepción definitiva de las obras de refuerzo del pavimento de la carretera acceso a Benalmádena desde la C.N. 340 y devolución de fianza.

Llegados al punto de ruegos y preguntas, a petición del Sr. Prieto, se leyó la sentencia en relación a las diligencias habidas contra él en la cual, el Juzgado de Instrucción N° 22 de Madrid, absuelve de toda imputación al Sr. Prieto Jiménez de la acusación de allanamiento de morada cuando era director de los apartamentos Alegranza.

El Sr. Estepa, informó de que había entregado al Sr. Bolín, fotocopias de la disposición de la Junta de Andalucía relativa a la uniformidad de la Policía Municipal. También informó que se había suprimido la isleta existente con anterioridad en la Avda. de la Palmeras (subida de Maite).

Después de dar por finalizado el Pleno, el Grupo de Gobierno, dentro del espacio dedicado a responder las preguntas efectuadas por los ciudadanos, contestaron ampliamente a las que se habían recibido con anterioridad en la oficina de la Alcaldía.

El tercer Pleno, Extraordinario, tuvo como único orden del día, la comunicación al Pleno de la Corporación de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el recurso interpuesto por el Sr. Bolín sobre su destitución como Alcalde, donde se le desestima, haciendo firme y válido el acto del Polideportivo, así como condenarlo al pago de las costas.

Y aquel capítulo se cerró.

El 12 del mes de noviembre se notificaba al procurador del Ayuntamiento en Madrid, José Sánchez Jáuregui, la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en la que este tribunal se pronunciaba sobre el recurso presentado en su día por Enrique Bolín Pérez-Argemí, ex-alcalde de Benalmádena y otros miembros del Grupo Independiente de Benalmádena («GIB»), (algunos de ellos militantes de Alianza Popular), contra su destitución en el cargo electivo que ostentara. Esta sentencia se pronuncia en sus considerandos de forma definida sobre tres puntos:

1: El pueblo elige a los concejales y los concejales eligen al alcalde.

2: La soberanía de elección o destitución del alcalde reside en los concejales que en caso de sustitución del alcalde no tienen porque alegar causa justa alguna. Muy simple:

dido su confianza, sin más alegaciones ni más gaitas. ¿Que quieren esgrimir una serie de razones para justificar esa pérdida de confianza? Muy bien, miel sobre hojuela, pero única y exclusivamente de adorno.

3: El quorum necesario para la destitución de un alcalde es el mismo que se necesitara para su elección: La mayoría absoluta de los concejales, es decir la mitad más uno de los que componen la Corporación.

Por supuesto que el Tribunal Supremo condena en costas al apelante, Enrique Bolín, que tendrá que abonar los honorarios de procuradores y letrados en todas las instancias y los gastos del juicio. Y ahora no podrá revertir esos gastos en las arcas municipales, como lo hizo cuando recuperó la alcaldía por breve tiempo el verano pasado.

Antes de acabar, nuestra más sincera felicitación al letrado del Ayuntamiento, Juan Alcázar, que ha llevado el caso con la maestría del maestro y el éxito del triunfador. Por cierto que los honorarios que cobre a Enrique Bolín por su minuta, irán a engrosar el erario municipal. Enhorabuena, Juan, nosotros confiamos en nuestros funciona-

Y para acabar, nuestras más profundas disculpas al ciudadano de este municipio por la postura que adoptamos de oposición a ultranza el verano pasado y que pudo acarrear cierta disfunción y molestias. Nosotros, empero, estábamos convencidos de nuestro derecho, el de la mayoría, el de la democracia. Y aún más convencidos de que nuestra ascensión al gobierno municipal haría una gestión

más eficiente, más amplia, más rigurosa y más justa. Tuviéramos una crisis, pero las crisis pueden corresponderse con sus dolores, intranquilidades, zozobras y molestias a la gestación y parto de una nueva criatura con su carga de ilusión y esperanza. Proceso que no se debe confundir con la crisis del ser decrepito que muere.

★ ★ CONCEJALIA DE HACIENDA ★ ★

Ordenanzas fiscales.

Continuamos en este número la publicación detallada de las reformas de las Ordenanzas Fiscales.

Ordenanza Fiscal N° 1.

La subida ha sido de un 100%. Ahora bien, se parte de cantidades muy bajas, y desde la última reforma el IPC ha aumentado en un 95,5%. Esta Ordenanza va a experimentar una estructuración casi total en 1985 y para 1986, no solo en sus conceptos y devengos sino en la forma de obtención, ya que se verá afectada en alto grado por la informatización de la actividad burocrática. (¿Habría que llamarla en el futuro computercracia?).

ORDENANZA FISCAL N° 1

Tasa por documentos que expidan o de que entiendan la administración o autoridades municipales a instancia de parte (timbre o sello municipal).

Nueva redacción propuesta del Artículo 4 de la Ordenanza reguladora citada vigente:

Artículo 4: La tarifa a aplicar será la siguiente:

I: CERTIFICACIONES

1. Certificaciones de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales relativos al último quinquenio: Si no exceden de una hoja 100 ptas
Por cada hoja más 50 ptas

2. Certificaciones de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales de más de cinco años, además de la tarifa anterior, por cada año:

La primera hoja 50 ptas
Las hojas siguientes 25 ptas

3. Certificaciones de conducta 200 ptas
Estas certificaciones sólo surtirán efectos durante tres meses a contar de la fecha de su expedición, debiendo especificarse en la solicitud el objeto a que se destinan.

4. Certificaciones del padrón de vecinos, altas y bajas en el mismo, volantes de fé de vida, certificaciones de empadronamiento, cambios de vecindad, rectificaciones de nombres y apellidos y demás datos de las hojas de empadronamiento, y las que se expidan a efectos de reclutamiento 100 ptas

5. Cuando las certificaciones anteriores se expidan a instancia de Juzgados o Tribunales que benefician a particulares, los cuales no tengan la condición legal de pobres, abonarán los devengos expresados anteriormente en un 50 por 100.

II. SOLICITUDES Y EXPEDIENTES.

6. Toda clase de instancias que se presenten en las oficinas municipales 50 ptas

7. Cada hoja útil de los expedientes que se instruyan a instancia de parte 10 ptas

8. Cada recibo que se expida a petición de parte interesada por presentación de instancias o documentos o por cada duplicado de éstos, en su caso, que se vise por el Registro de Entrada 20 ptas

9. Cualquier otro documento que firme o vise el Alcalde, Secretario, o cualquier otro funcionario, a petición de particulares:

Si no exceden de una hoja 200 ptas
Por cada hoja más 25 ptas

III. LICENCIAS Y PERMISOS VARIOS.

10. Por cada licencia municipal de circulación de coches de alquiler, traspasos de éstos, etc. 500 ptas

11. Diligencias acreditativas de la revisión de taxis o coches de alquiler, por cada vez que se practique 250 ptas

12. Cada ejemplar de la tarifa oficialmente aprobada por los servicios de taxis o coches de alquiler, llevará un sello de 50 ptas

13. Las licencias de construcciones y obras y para apertura de establecimientos, devengarán la siguiente tasa según la cuantía de los derechos satisfechos por la licencia:

a) Cuando los derechos excedan de 100 ptas 10 ptas

b) De 101 a 500 ptas 20 ptas

c) De 501 a 1.000 ptas 30 ptas

d) Más de 1.000 ptas, por cada 1.000 o fracc. 10 ptas

14. Licencias para recogida de basuras y cualesquiera otras que se expidan y no se hallen comprendidas en un epígrafe específico de esta Ordenanza 100 ptas

IV. SUBASTAS, CONCURSOS, CONTRATOS, CONCESIONES, ETC.

15. Por el depósito provisional para tomar parte en subastas, concursos, destajos, etc., por cada 1.000 ptas o fracción del importe del depósito 10 ptas

16. La constitución de fianzas definitivas en los mismos casos, por cada 1.000 ptas o fracción de la fianza .. 20 ptas

17. En los contratos que se formalicen como consecuencia de la adjudicación de subastas, concursos, conciertos directos, destajos, etc., el sello municipal será de la siguiente cuantía:

Hasta 1.000 ptas de importe del contrato 5 ptas

De 1.001 a 1.500 ptas 8 ptas

De 1.501 a 2.500 ptas 12 ptas

De 2.501 a 4.000 ptas 25 ptas

De 4.001 a 10.000 ptas 60 ptas

De 10.001 a 20.000 ptas 125 ptas

De 20.001 a 37.500 ptas 250 ptas

De 37.501 a 50.000 ptas 400 ptas

De 50.001 a 100.000 ptas 800 ptas

De 100.001 ptas en adelante, por cada 1.000 ptas o fracción 8 ptas

18. Las autorizaciones de traspasos o subcontratos de subastas, concursos, etc., devengarán el 50 por 100 de los derechos señalados en el epígrafe anterior.

19. Los contratos de suministro de agua u otros servicios 100 ptas

20. Las adjudicaciones por concierto directo de obras o servicios devengarán el sello municipal en igual forma que las subastas o concursos.

V. DOCUMENTOS DE DEPOSITARIA.

21. Cada factura o justificante que acompañe a un mandamiento de pago 10 ptas

22. Los mandamientos de pago llevarán el siguiente sello municipal, según su cuantía:

Hasta 100 ptas de importe 2 ptas

De 101 a 500 ptas 4 ptas

De 501 a 1.000 ptas 6 ptas

De 1.001 a 2.000 ptas 10 ptas

De 2.001 a 5.000 ptas 20 ptas

De 5.001 a 25.000 ptas 50 ptas

De 25.001 a 50.000 ptas 80 ptas

De 50.001 a 100.000 ptas 150 ptas

De 100.001 ptas en adelante, por cada 1.000 ptas o fracción 200 ptas

VI. DOCUMENTOS DE RECAUDACION.

23. Por cada alta, baja o modificación en padrones o matrículas, altas, bajas o traspasos de carruajes de lujo e inscripciones u operaciones de altas o bajas en el registro de ganados 30 ptas

24. Por cada guía que se expida por la Alcaldía para la exportación u tránsito de sustancias alimenticias .. 10 ptas

25. Por cada declaración para liquidación del Tributo sobre Incremento del Valor de los Terrenos 100 ptas

VII. REGISTRO DE DOCUMENTOS, BASTANTEO DE PODERES Y CAMBIOS DE DOMINIO.

26. Todos aquellos documentos que no sean expedidos por la Autoridad ni por los funcionarios municipales ni entiendan éstos en los mismos, y que se presenten al solo efecto de ser anotados en el Libro Registro, suscribiendo la oportuna diligencia el Encargado del mismo, devengarán una tasa de 100 ptas

27. Bastanteo de poderes para tomar parte en licitaciones 1.000 ptas

28. Bastanteo de poderes o autorizaciones para cobros de cantidades, cualquiera que sea su cuantía 500 ptas

29. Declaraciones por cambio de domicilio que se hagan por la Junta Pericial, por cada copia 50 ptas

30. Expedición de duplicados de regibos de cuota de exacciones municipales, a petición de parte 100 ptas

VIII. FIJACION DE ANUNCIOS, CARTELES, PROGRAMAS DE MANO, ETC.

31. Por cada modelo de anuncio, cartel, programa de mano, etc., que se envía al Ayuntamiento para su visado y autorización, cualquiera que sea el número de ejemplares que se trate de repartir 500 ptas

32. Por anuncios, carteles o programas:

a) Que se fijen en la vía pública, por c.u. 20 ptas

b) Por cada día de publicidad con altavoces, megafonías y análogos 250 ptas

IX. DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE INDOLE URBANISTICA.

33. Por cada expediente de declaración de ruina de fincas urbanas 5.000 ptas

34. Por evacuación de consultas sobre aplicación de Ordenanzas Urbanísticas o de edificación 1.000 ptas

35. Por obtención de cédula urbanística 2.000 ptas

36. Por cada expediente de aprobación de planes y demás instrumentos de ordenación urbana no sujetos a Licencia Urbanística, por metro cuadrado de superficie del terreno 0,20 ptas

X. SERVICIOS DE URGENCIA.

37. Las cuotas resultantes por aplicación de esta tarifa se incrementarán en un 50 por 100 cuando los interesados solicitasen con carácter de urgencia la tramitación de los expedientes o documentos que motivaren el devengo.

38. Las liquidaciones del Tributo Municipal de Plus-Valía que se practiquen de forma urgente por petición expresa los interesados, devengarán un sello municipal de 200 ptas

39. Cualquier otro documento o expediente no tarifado expresamente 100 ptas

Ordenanza Fiscal Nº 2.

El aumento es de un 50%. Para esta subida no tuvimos en cuenta que una licencia de autotaxi en favor de asalariados

(prácticamente no se dan otras) supone 75.000 ptas y se están vendiendo, fuera de los cauces municipales, por varios millones.

ORDENANZA FISCAL NUMERO 2

Tasa por el otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

Nueva redacción propuesta del Artículo 4 de la Ordenanza reguladora citada vigente:

Artículo 4: Esta tasa se exigirá y liquidará con arreglo a las tarifas siguientes:

PESETAS

	En favor de conductores asalariados	En general
1. Por la concesión de una licencia de clase A), prevista en el artículo 2º del Reglamento Nacional «Auto-Taxis»	150.000	75.000
2. Por la concesión de una licencia de clase B) del art. 2º «Auto-Turismo», se abonarán ..	150.000	75.000
3. Por la concesión de una licencia de clase C) del art. 2º «Servicios Especiales y de Abono», se abonará la cantidad de ..	75.000	37.500
4. Por la concesión de una licencia de clase D) del art. 2º «Alquiler sin Conductor»: Por el establecimiento de la industria o local, cuota fija	75.000	
Además, como cuota proporcional, por cada vehículo adscrito, con un mínimo de cinco, el 600% de la cuota de Licencia del Impuesto Industrial.		
5. Por transferencias autorizadas por el art. 18 del Reglamento Nacional a favor del cónyuge viudo o herederos forzosos, se abonará por cada transferencia ..	25.000	25.000
6. Por transferencia del conductor de su propio coche que se imposibilitare para tal servicio por enfermedad, accidente o cualquiera otra causa de fuerza mayor, se abonará por cada transferencia	150.000	75.000
7. Por cesión intervivos del titular de la Licencia, con antigüedad de más de 5 años, a favor de conductores asalariados, con tiempos de servicios en la actividad superior a 1 año, siempre que no sean ya titulares de otra Licencia		75.000
8. Por cualquier otro tipo de transferencia que pudiera legalmente autorizarse	150.000	75.000
9. Por la revisión de vehículos habrá de abonarse:		
Por 1ª revisión de un vehículo nuevo	1.500	
Por 1ª revisión de un vehículo usado	2.000	
Por la revisión normal anual ...	1.500	

★ ★ ★ ★ CONCEJALIA DE EDUCACION

PARTICIPAR EN LA ESCUELA

A través de los tiempos han ido a la tumba grandes pedagogos creyendo que las sociedades en que vivían las podrían cambiar desde la escuela. Yo siempre me pregunto: ¿Es esto posible? Pues bien, responder a esta cuestión no es nada fácil. Don Francisco Giner de los Ríos, creador y

propulsor de la Institución Libre de Enseñanza, Catedrático de Derecho de profesión y conocedor profundo de la historia de la legislación, tenía su respuesta diciendo que se puede legislar como verdadero artista de ello; pero, si quienes tenían que cumplir las leyes entendieran y reflexionaran profundamente su utilidad, no estaban preparados, esa sociedad receptora, no tan solo no cambiaba, sino que

fracasaba a paso agigantado. Es posible que algo de ello nos pasara a los españoles con la Constitución de 1931.

Ahora y con la realidad histórica que tenemos, o sea la Constitución del 78, ¿podemos cambiar la sociedad? Había que responder, en cuanto a legislación, que tenemos el primer paso dado; pero, si no somos capaces de ser receptivos a esta oportunidad por falta de preparación, ¿conseguiremos lo que queremos? Si lo que queremos es una sociedad mucho mejor — y esto es — más democrática, más justa, igualitaria, libre, etc.

Me vuelvo a preguntar, ¿cuál es el papel de la Escuela para conseguir esto? Sería sin duda, educar a ciudadanos receptivos, cultos, demócratas, justos, libres, etc.

¿La Escuela puede cumplir este papel? Creo que sí, y en esto no tengo duda, aunque creo que los implicados en ella, debemos tener esto claro. Implicados en la escuela, ahora, no son tan solo los maestros y los niños, sino también los padres, la vida y todo lo que le rodea a esta.

Volviendo al principio, la Escuela por sí sola, ¿cambiaría la sociedad? Rotundamente NO. Entonces, ¿qué pueden hacer los pedagogos? ¿Irse de nuevo a la tumba frustrados? No. Hoy no se deben ir frustrados pues, se está legislando al mismo tiempo que preparando a los receptores de esas leyes para asumirlas y cumplirlas.

No es tarea fácil, ni solitaria de los pedagogos, de los maestros o de los padres. Es tarea de todos, «de todos y cada uno». Hoy, hay cauces participativos para hacer nuestra propia Escuela, la Escuela que nos conviene a todos, la que nos libera, nos sublima, nos hace cada vez con la preparación que recibimos, más felices, más hombres o mejor dicho, con más alma de hombres.



Los cauces son sencillos, gratuitos en cuanto a la entrega y la recepción: Son las APAS, los Concejos Escolares, la comunicación directa con los maestros, con los niños, entre los padres, etc. Tan fácil como preguntarle a su propio hijo ¿qué haces en la escuela? o al maestro ¿cómo va mi hijo? o me gustaría que mi hijo aprendiera otro comportamiento que no fuera el mío, pues no estoy conforme como me conduzco por la vida.

En definitiva: Participar en la escuela es mejorar sin duda nuestra sociedad para dejar una buena herencia a nuestros hijos.

España ha sido y es uno de los países del mundo donde mejor se ha legislado y legisla y donde menos se cumplen las leyes.

CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL

UNA SUBNORMALIDAD EVITABLE

I. Medidas preventivas antes del embarazo.

Las causas de la subnormalidad anteriores al embarazo estarán determinadas lógicamente por la transmisión hereditaria de padres e hijos. La ciencia que se ocupa de investigar los procesos, mecanismos y causas de dicha transmisión es la Genética.

Los factores genéticos desempeñan un papel esencial en la etiología de algunos tipos de deficiencia mental. Se ha calculado que aproximadamente un 20% de todos los casos de subnormalidad profunda se deben a factores de carácter genético.

Las afecciones originadas por estos factores, que se presentan con más frecuencia, son las llamadas *aberraciones cromosómicas*, las cuales se acompañan siempre de una malformación y de una subnormalidad mental de distinto grado. Como ejemplo podrían citarse: Síndrome de PATAU (trisomía 13-15), Síndrome de EDWARDS (trisomía 18), y sin duda el más conocido, Síndrome de DOWN o mongolismo (trisomía 21).

Además de las alteraciones cromosómicas existen otras causas de origen genético, como las *anomalías metabólicas* (Fenilcetonuria, Galactosemia, Lipidosis, etc.), las cuales generan graves deficiencias que desgraciadamente son irreversibles; sin embargo, mediante un diagnóstico precoz pueden ser controladas perfectamente.

Con respecto al *factor Rh*, sólo puede haber problemas, en el supuesto de que el padre sea Rh + y la madre Rh-, ya que si el primer hijo de estos es Rh +, la madre puede crear unas sustancias llamadas aglutininas anti Rh que supondrán un peligro para el segundo embarazo. Con el resto de

las posibles combinaciones de Rh de los progenitores (padre Rh- y madre Rh+ etc.), no existe riesgo alguno.

A continuación se exponen algunas recomendaciones que pueden contribuir considerablemente a evitar que sigan apareciendo deficientes por falta de información de los padres o por causas que son conocidas y evitables.

El Estudio y Consejo Genético es un Servicio de orientación gratuita, dentro del Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad, que se presta con la prescripción médica. Por ejemplo, si Vd. tiene hijos, hermanos o familiares subnormales, si va a contraer matrimonio con familiares próximos, si padece minusvalías que pudieran ser hereditarias, si es mujer de más de 35 años, si ha sufrido abortos repetidos, deberá consultar a su médico, porque tal vez precise *Consejo Genético*.

La futura embarazada debe conocer su situación inmunitaria ante la *rubeola*, si decide vacunarse ha de tener en cuenta:

- a) Que no esté embarazada en el momento de la vacunación.
- b) Que no quede embarazada en los dos meses siguientes.

Si la mujer padece: Nefritis, diabetes, hipertensión, anemia, enfermedades venéreas, infecciosas u otras, debe consultar a su médico, a ser posible antes de quedar embarazada.

La mujer debe ser consciente de que su estado de salud antes de quedar embarazada va a influir posteriormente en el desarrollo del feto.

Angel García García
Director del Centro de Día «Benalmádena»

★ ★ CONCEJALIA DE CULTURA ★ ★

Programa musical temporada 1984-85.

Esta temporada de música, ya iniciada el pasado tres de noviembre con la actuación del quinteto de viento «Ciudad de Málaga», el cual a pesar de la escasa información,

tuvo una aceptación excelente por parte del público asistente, quiere cumplir un doble objetivo:

1: Que las personas del Municipio, amantes de este tipo de música, puedan tener una programación variada duran-

te toda la temporada sin necesidad de desplazarse a otros municipios.

2: Que las personas que desconocen o no se han interesado por esta música, puedan descubrirla, adquiriendo conocimiento sobre los instrumentos que se utilizan, el tipo de música que cada uno hace, la historia y compositores que han llenado de raíces nuestro pasado musical así como rescatar y reconocer la labor — a veces heroica — de unos maestros que tenemos a nuestro alrededor ya sea en Málaga, como son las personas que forman estos grupos, como incluso de nuestro pueblo y que están olvidados debido a la invasión excesiva de la música actual.

Para lograr el segundo objetivo, los conciertos que se irán dando, estarán precedidos de una explicación por parte de uno de los maestros, como ya ocurriera en el celebrado el pasado tres de noviembre en el salón de la Casa de Cultura.

Este programa que se relaciona a continuación, será ampliado con actuaciones de nuestra Banda Municipal para los diferentes Colegios del Municipio y actos especiales. En la época de verano, también se verán ampliados dichos conciertos en nuestros diferentes núcleos urbanos.

Para todos los conciertos la entrada será gratuita.

Programación temporada 84-85.

El primero de los conciertos en la Casa de Cultura tuvo lugar — como hemos dicho anteriormente — el pasado día 3 de noviembre, actuando el Quinteto de Viento Ciudad de Málaga. Seguirá una programación totalmente malagueña como es el Octeto de Metales de la Orquesta Sinfónica (día 1 de diciembre); Orfeón Universitario (29 de diciembre); dúo de guitarra y flauta con Javier García y Pilar Martínez (día 2 de febrero); la percusionista Conchita Espinosa (día 2 de marzo); el Taller de Música Contemporánea de la Universidad de Málaga (día 30 de marzo) y la Orquesta Sinfónica de Málaga (día 27 de abril).

En cuanto a lo programado para el Castillo del Bil-Bil, en Benalmádena Costa, podremos contar con los siguientes conciertos, salvo variación de última hora: Mark Warsavsky y Alfredo Gil, violoncello y piano el pasado día 17; las cantantes Conxa Ruíz Hermoso y Otilia Córdoba, el día 15 de diciembre; la pianista Stephanie Cambier, el 19 de enero de 1985; el guitarrista José Luis Rodríguez, el día 16 de febrero; un dúo de clarinete y piano integrado por Joseba Carnero y Juan Jesús Peralta, respectivamente, el 16 de marzo; la pianista Ingrid Arjona, el 13 de abril; y por último, el Trío L.I.M. el día 18 de mayo.

Poesía y búsqueda independiente de la verdad

Cuando la poesía refleja nuestras experiencias provocando al unísono nuestras aspiraciones e inquietudes, corre hacia la búsqueda independiente de la verdad.

Es una necesidad vital de encuentro con otras reflexiones y formas. Es aquí donde la poesía se define y desarrolla dentro de nuestra conciencia, rechazando o aceptando viejos o nuevos valores.

La poesía es un instrumento de belleza y también de reflexión que nos hace avanzar en el conflicto diario por la búsqueda independiente de la verdad. Aún hay más: Que nos permite definirnos dentro de unos valores puros y concretos en consonancia con las exigencias espirituales del hombre de nuestro tiempo.

SONETO PROMETIDO a Natacha López.

*rompo a vivir soñando que nacieras
firme mar que fecunde tu desierto
tiemblo al querer y tiento el nacimiento
y nazco al pretender que tú no mueras*

*y como mar aliento de mis olas
quebrado en ti párpado calle boca
la sílaba histrión salta provoca
sacudirle a la noche sus esferas*

*de silencios geométricas figuras
o tu cuerpo de líneas y de olivo
o ya mi muerto mar alas perdidas*

*que deshojadas quedan doloridas
por infinitos puntos del Dios vivo
trazados en el aire como espadas*

Paco Aranda Cadenas

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Como hemos ido informando en la anterior Gaceta, en carteles y programas de mano, a partir del próximo día 2 de diciembre dará comienzo la II Semana de la Biblioteca. El programa es el siguiente:

II SEMANA DE LA BIBLIOTECA 1 al 9 de diciembre

Sábado día 1: DIA DEL AJEDREZ.

Partida simultánea con el maestro Sr. Arbizu (inscripción libre).

Se celebrará en la Plaza de Austria (frente Casa de Cultura) a partir de las 10 de la mañana.

Domingo día 2: 10.00 h. Salida, desde el Puerto Deportivo de Benalmádena, de la «I Regata del Descubrimiento».

17.00 h: Inauguración de la exposición de obras plásticas de todo el que se siente creador, artesano y a gusto dentro del municipio, en el salón de exposiciones de la Casa de Cultura.

Curso de encuadernación: De lunes día 10 a viernes día 14, a partir de las 20.30 h. Matricula en la Casa de Cultura: Cuota 500 ptas (incluido material).

Curso de esperanto: De lunes día 3 a viernes día 5 a partir de las 19.30 h. Profesor D. Francisco López Ramírez. Matricula gratuita.

Torneo de ajedrez: Del 3 al 7 de diciembre. Las eliminatorias se regirán por el sistema suizo, a 5 rondas. Se celebrará en el patio interior de la Casa de Cultura. Modalidades: Infantil, hasta 12 años; juvenil, hasta 18 años, y adultos, a partir de 18 años. Inscripción en la Casa de Cultura.

Lunes día 3: 10.00 h. Visita a la Casa de Cultura de los alumnos del C.P. El Tomillar, con la proyección de la película «Otra vez salto sobre los charcos» (Concha de Oro en el festival de San Sebastián, premio San Jorge de Barcelona).

18.00 h: Inicio del Torneo de Ajedrez, en el patio de la Casa de Cultura.

20.00 h: Lectura de poemas: «Joven Poesía Malagueña». Introduce D. José María García Palacios. Interpretan: Irene Torres Martín, Daikens, Paco Aranda Cadenas.

Martes día 4: 10.00 h. Visita a la Casa de Cultura de los alumnos del C.P. Poeta Salvador Rueda, con la proyección de la película «Otra vez salto sobre los charcos».

18.00 h: Continuación del torneo de ajedrez.

20.00 h: Actuación del grupo malagueño de jazz «Oleo».

Miércoles día 5: 10.00 h. Visita a la Casa de Cultura de los alumnos del C.P. Miguel Hernández y de los alumnos del Centro de Día, con la proyección de la película «Otra vez salto sobre los charcos».

18.00 h: Continuación del torneo de ajedrez.

20.00 h: Encuentro literario de los alumnos de los colegios de todo el municipio.

Jueves día 6: Celebración del día de la Constitución en los colegios:

10.00 h: Visita a la Casa de Cultura de los alumnos del C.P. Enrique Bolin, con la proyección de la película «Otra vez salto sobre los charcos».

18.00 h: Continuación del torneo de ajedrez.

20.00 h: Presentación del libro «Antes la muerte (mujeres contra el peligro nuclear)», Ed. Lasal (Ediciones de las dones) de varias autoras coordinadas por Dorothy Thomson, con la colaboración y el patrocinio de Librería de Mujeres (c/ San Agustín 11, Málaga).

Viernes día 7: 10.00 h. Visita a la Casa de Cultura del Colegio Maravillas, con la proyección de la película «Otra vez salto sobre los charcos».

18.00 h: Jornada final del Torneo de Ajedrez.

18.00 h: Proyección de un Diaporama realizado con laparticipación de personas y recuerdos de antaño de Benalmádena, a la que quedan invitadas muy especialmente las personas de la tercera edad.

Actuación especial de «La Unión», coral instrumental, dedicada a las personas de la tercera edad bajo la dirección de José Luis Ardanaz.

20.00 h: Audición-colóquio «La Música Andaluza a través de los tiempos» a cargo del profesor D. Juan Antunez.

Sábado día 8: 11.00 h. Inauguración de la Feria del Libro, en los alrededores de la Casa de Cultura, con la participación de las librerías: Alef, Arte Nova, Jábega, José Negrete, Librería de Mujeres, Libritos, Plaza y Janés, Rayuela y Zoilo.

12.00 h: Actuación en los alrededores de la Casa de Cultura, del Teatro de Marionetas de Hilos de César Linari, con las obras «Platero y yo», «Frederick» y «El Soldadito de Plomo».

19.00 h: Diaporama sobre Antonio Machado realizado por un colectivo de Coria del Río.

22.00 h: El flamenco en la literatura, charla recital por Alfredo Arrebola, director del aula de flamencología de la Universidad de Málaga, acompañado de Enrique Campos.

REGATA DEL DESCUBRIMIENTO

El año 1992 (¡Que lo veamos todos!) será de grandes celebraciones. Quinientos años ha se descubriría un continente que hoy día encierra la potencia económica y cultural con la proyección mayor en la historia de la Tierra. Y para los españoles la realización que por sí sola justificaría nuestra existencia como pueblo: todo un subcontinente que se expresa en una lengua común a todos nosotros.

Benalmádena va a ser pionera en los actos que conducen a la apoteosis de 1992. Después de variadas gestiones, con altos y bajos, con cancelaciones y resurrecciones, del Puerto de Benalmádena y el 2 de diciembre partirá la Regata «Ruta del Descubrimiento» que tendrá a Santo Domingo como puerto de arribo.

El Ayuntamiento contribuye con subvenciones, instalaciones, estructuras, personal y otros por valor de 8.753.523 ptas. Una parte de esta inversión quedará incorporada a las instalaciones del Puerto.

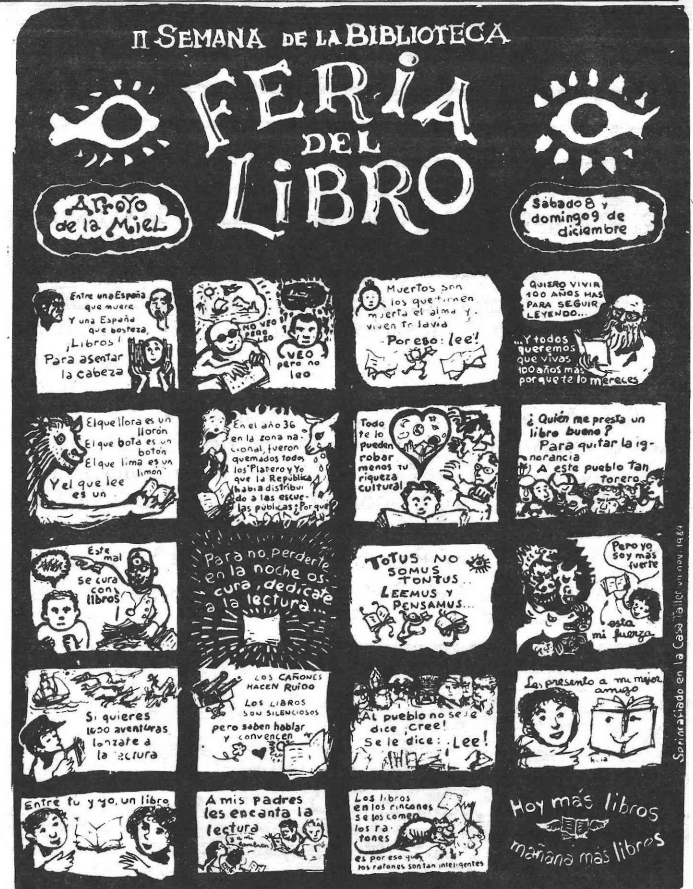
La proyección del municipio hacia el exterior es enorme: publicaciones en la prensa nacional, europea y americana; programas en TVE, F1 (Francia), televisión holandesa, etc.

PROGRAMA DE ACTOS CULTURALES Y FESTIVOS Benalmádena, 24 noviembre - 2 diciembre 1984

Sábado 24 de noviembre, 19.30 horas.

Grupo vocal «Cristóbal de Morales», director José García Román: «Polifonía del Renacimiento». Patrocinado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Centro Cultural Bilbil, Benalmádena Costa.

Lunes 26 de noviembre, 22.30 horas.



Domingo día 9: 11.00 h: Continuación de la Feria del Libro.

11.00 h: Pasacalles por el Colectivo Azahara, grupo de animación de Linares (director Eduardo Garrido). Salida de la puerta de la Casa de Cultura.

11.30 h: Fiesta de la pintura, en las paredes del Polideportivo, animada por «Ché» Durán.

20.00 h: Entrega de premios. Representación teatral de la obra «A ve qur sie» por el Taller de Teatro «Carátula» de Coin. Clausura.

«Fiesta del Caribe». Discoteca Borsalino Palace, Benalmádena Costa.

Martes 27 de noviembre, 19.30 horas.

Grupo de teatro «La Jácara», de Sevilla, Director: Alfonso Zurro: «Farsas Maravillosas». Patrocinado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Hotel Alay, Sala Málaga.

Miércoles 28 de noviembre, 19.30 horas.

«Fiesta del Navegante». «Verdiales». Panda de Comares. Grupo de baile Jarazmín. Casa del Navegante. Puerto Deportivo de Benalmádena.

Jueves 29 de noviembre, 14 horas.

Paella gigante en el Club Náutico de Benalmádena. Adquisición de tickets en el Club Náutico a partir del martes día 27.

Viernes 30 de noviembre, 12 horas.

Partido de fútbol entre periodistas nacionales y extranjeros. Polideportivo Arroyo de la Miel.

Viernes 30 de noviembre, 22 horas.

MANOLO SANLUCAR. Patrocinado por la Diputación de Málaga. Sala Málaga, Hotel Alay, Benalmádena Costa.

Sábado 1 de diciembre, 19 horas.

Recepción con motivo de la Regata «Ruta del Descubrimiento» ofrecida por el Excmo. Sr. D. Luis Yáñez Bar-nuevo, Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario y el Ilmo. Sr. D. Enrique Camarero García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena. Hotel Alay, Sala Málaga.

Domingo 2 de diciembre, 11 horas.

Acto oficial de Salida de la Regata «Ruta del Descubrimiento». Capitanía del Puerto Deportivo de Benalmádena.

LOS OLMECAS

Cuando los españoles llegaron a México supieron, entre otras cosas, que los aztecas llamaban Olmán a las tierras del hule que se situaba al Este, bordeando el Golfo de México, en lo que hoy es la unión de los estados de Veracruz y Tabasco. Fue esta la razón por la que se bautizó con el nombre de Olmecas a los antiguos habitantes de esta región donde a últimos del pasado siglo empezaron a encontrarse vestigios de civilizaciones muy antiguas y desaparecidas. No eran, sin embargo, esos olmecas, llegados de Cholula, de donde fueron expulsados por los chichimecas hacia el año 300 A. de C. y que contemporizaron con aztecas y conquistadores hispanos, los artífices de las grandes obras, de escultura fundamentalmente, que movieron a los arqueólogos a investigar sobre el pueblo que habitó el Golfo de México entre 1500 A. de C. y 300 D. de C. y a cuyos hallazgos se dió el nombre de «Cultura de La Venta», pero al que por analogía geográfica se denomina comunmente con el nombre de OLMECAS.

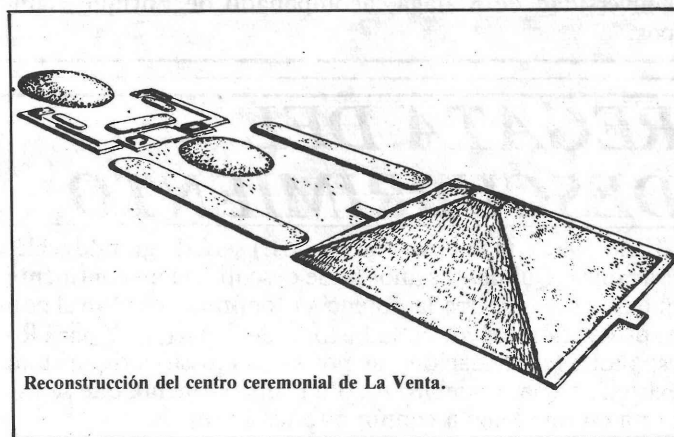


Escultura Olmeca. Museo de Benalmádena.

Los Olmecas fueron, como el resto de sus vecinos, agricultores y buenos alfareros, pero introdujeron en el decorado de sus obras un elemento diferenciador, el jaguar, que utilizaron en abundancia y cuyos motivos, mezclados con los humanos, han facilitado el estudio y localización en el tiempo y espacio dicha cultura que tuvo como centros principales La Venta, Tres Zapotes y San Lorenzo de Tenochtitlan, pero que en su época de máximo esplendor llegó hasta Guatemala y el Occidente de México enriqueciendo de tal forma a las culturas con las que tuvo contacto cuando éstas apenas iniciaban sus balbuceos, mayas, aztecas, totonacas, cultura de occidente, etc., que bien puede considerarse a la Olmeca la cultura madre de América Central.

Sin embargo, aún no se sabe quienes fueron los iniciadores de esa cultura, ni de donde llegaron allí, ni que lengua hablaban. Hay mucho misterio aún en torno a esos hombres de los que debido al clima húmedo de la zona no se conservan restos humanos pero que, según sus representaciones artísticas, eran de dos tipos muy diferentes: unos bajos, carirredondos, chatos, con labios gruesos y ojos oblicuos y otros, por el contrario, delgados, altos y barbados. Es también este elemento diferenciador, la barba, que por primera vez en el tiempo aparece en América, que da mayor misterio a la cultura Olmeca, más aún siendo, como se piensa, estos hombres altos y con barbas los que componían el grupo social dirigente y sacerdotal. Los otros dos grupos, artesanos y agricultores, formaban capas más numerosas y menos influyentes en proporción inversa.

Los Olmecas eran naturalistas. Hombres y mujeres iban desnudos y con el cuerpo pintado o tatuado aunque la cabeza la cubrían o la adornaban respectivamente. Solo los altos dignatarios usaban ropas en las ceremonias importantes. Así se deduce de las estatuillas que tallaron en jade o en piedras semipreciosas y de las monumentales tallas de piedra que hoy pueden admirarse en La Venta y otros lugares. Se deduce por ellas y por los restos arqueológicos que este pueblo fue muy religioso ya que tuvo que arrastrar durante muchos kilómetros las piedras que forman sus templos, únicos restos de arquitectura existente hoy pues las casas de los artesanos y agricultores hechas con tierra y madera no han resistido el paso del tiempo. Tiempo que ya empezó a medirse por ellos pues sabemos que tenían un calendario que utilizaban para la agricultura, así como un sistema de escritura que pudo ser el primero de Mesoamérica y otro de numeración basado en puntos y barras y como el que después utilizarían los mayas. Su afición al juego de pelota y a modificar artificialmente la forma del cráneo buscando un tipo original de belleza también sería copiado por éstos últimos cuya cultura, una de las más exquisitas de América, hunde sus raíces en el pueblo Olmeca.



Reconstrucción del centro ceremonial de La Venta.

1492 - 1992. Un aniversario que nos acerca a los pueblos de América y cuyas culturas, unas contemporáneas a la conquista y otras anteriores, ya desaparecidas cuando el descubrimiento, vamos a tratar en esta *Gaceta*.

★ DEPORTES ★ ★ ★ ★ ★

La «II Fiesta de la Bicicleta» ya está cerca.

Efectivamente, el próximo sábado día 8 de diciembre a las 11 h., comenzará la «II Fiesta de la Bicicleta». Los que ya participaron el año pasado recordarán que era una prueba desenfadada, divertida y no competitiva, en la que podían participar todos aquellos que lo desearan. Este año queremos que pueda ser todavía más desenfadada, menos competitiva y sobre todo *mucho más divertida*. Para ello hemos suprimido algunos premios que crearon pequeñas discordias y hemos *aumentado* otros *premios* que pueden ser

acogidos con mucho más agrado.

Esta vez hemos querido resaltar fundamentalmente dos aspectos de esta jornada, y estos son:

1: LOS DISFRACES. Nos gustaría que además de montar en bicicleta, pudieras venir disfrazado, pues eso haría que la Fiesta sea mucho más divertida y llena de color.

Por eso entregaremos premios a los mejores disfraces, tanto individuales como colectivos, y seleccionaremos un jurado que sólo estará pendiente de este tema.

¡Ah! Si tienes la suficiente imaginación como para hacer

una bicicleta creativa y original, no lo dudes, pues también se entregarán premios a las mejores bicicletas.

2: SORTEO DE REGALOS ENTRE LOS PARTICIPANTES. Entendemos que lo importante es participar, por eso entre todos los que finalicen la prueba rifaremos muchos regalos, que pueden ser tuyos si vienes con nosotros.

Pero independientemente de esto, todos sabemos que un acto popular y deportivo como es la «Fiesta de la Bicicleta», puede hacer que todos los que participemos nos sintamos unidos en esa jornada tan agradable que nos ofrece ese vehículo de dos ruedas, y que además no hace ruido, no contamina y se mueve con la fuerza motriz de nuestras piernas.

Por eso, no lo dudes, ven a inscribirte, tu dorsal te está esperando en el Polideportivo.

Sigue aumentando el número de actividades.

En este mes de diciembre han comenzado en el Polideportivo Municipal, 2 Escuelas Deportivas nuevas. Estas son: El tenis de mesa y el hockey sobre hierba.

Estas actividades que van dirigidas principalmente a los escolares comprendidos entre los 10 y 16 años, podrán empezar a practicarlas formalmente desde primeros de este mes, ya que en noviembre sólo ha funcionado en plan de promoción, para darla a conocer.

El horario de las Escuelas será el siguiente:

TENIS DE MESA:

Días: Lunes, miércoles y viernes.

Horas: De 18.30 a 19.30 h. - Niños.

De 19.30 a 20.30 h. - Adultos

HOCKEY SOBRE HIERBA:

Días: Martes y jueves.

Horas: De 18.00 a 19.00 h. - Niños pequeños.

De. 19.00 a 20.00 h. - Niños mayores.

Estamos seguros que por el interés que se ha mostrado hasta ahora, resultarán ser muy atractivas entre todos sus practicantes, y si eres escolar, comprendido entre estas edades y te gusta realizar deportes nuevos, ¡ven a conocerlos!



Nuestras ligas locales.

Como muy bien ya saben todos los aficionados, hemos realizado la 9ª Jornada de la liga de fútbol-sala, y aunque se ven grandes diferencias entre los primeros y los últimos clasificados, todavía no se puede decir nada concreto sobre los primeros puestos. Desde estas líneas les deseamos suerte a todos los equipos.

Pero esta no es la única Liga Local, ya que ahora, a primeros de diciembre, comienzan dos nuevas ligas para los aficionados del Baloncesto y del Tenis.

Respecto a la Liga de Baloncesto, sin ser tan numerosa como la de Fútbol-Sala, si ha resultado crear un ambiente deportivo muy agradable y en la que todos tenemos muchas esperanzas.

Para la Liga de Tenis, que es la primera vez que se realiza, esperamos unificar aún más a los tenistas y de esta forma realizar nuestro Ranking Local y lograr mantenerlo durante años posteriores.



Se acercan las Navidades.

Como todos podemos observar, ya casi estamos respirando el ambiente navideño, por eso nosotros estamos preparando nuestro programa deportivo para Navidad.

Para estos días tan entrañables, además de los turrones, esperamos que algunas familias puedan celebrarlo comiendo pavo. ¿Que cómo pueden hacerlo? Pues muy sencillo. Sólo es necesario inscribirse en la «Carrera Popular del Pavo», que se va a realizar el domingo día 23 por las calles de Arroyo de la Miel, y al igual que el año anterior, sortearemos premios (pavos, sidra, etc.) entre los participantes, aunque en esta ocasión también se les dará algún premio a los primeros.

También para Navidad tenemos previsto hacer la «Semana Navideña del Escolar». Esta semana consiste en hacer juegos populares con todos los niños. Entre estos juegos tenemos: Carreras con Aros, Tracción de Cuerdas, Carreras de Chapas, Habilidades con Bicicletas, etc. Y esperamos que sea una semana llena de juegos y diversión para los niños.

Otra actividad que tenemos prevista a realizar son las «II XIV Horas de Fútbol-Sala», para todos los aficionados de este deporte, aunque para esta temporada, se celebre de forma competitiva. A esta jornada de fútbol-sala podrán inscribirse todos los equipos que lo deseen.

Coordinador de Actividades
Juan Carlos Maestro Arcos

ESE ES EL CAMINO

Que nadie dude, que la cooperación que se deja sentir, entre pueblo y deportistas, depara alegrías por doquier. Que los resultados satisfacen a todos es un hecho innegable que a todos beneficia. La labor actual en lo que a fútbol se refiere, no puede ser más esperanzadora. Todas las categorías, desde los alevines, al representante en la nacional, nuestro Benamiel, están haciendo una labor digna de encomio y, en un elevado porcentaje, *se le debe al pueblo*, ese es el camino.

La compenetración que actualmente existe, el calor que

recibe los que juegan, no tiene más remedio que dar su fruto, y, en el deporte, queramos o no, los triunfos son de un bien común. Es la máxima satisfacción que se puede recibir cuando el apoyo es general. Da alegría observar como en los desplazamientos de todo el conjunto de categorías, ora alevín, ora juvenil, y lo que es más difícil, acompañar en sus largos desplazamientos a los terceras, la afición día a día, «se vuelca» con los suyos. Indudablemente, es este un labor cuyos frutos son a largo tiempo. Días habrá en que la representación general, sea un todo Pueblo. De momento y quizás se caiga en redundancia, tenemos que estar muy agradecidos a los que junto a los nuestros, defienden los colores de nuestros equipos.

Los resultados deportivos están a la vista, y eso, que desgraciadamente, el equipo de tercera, no acaba de aliarse con la suerte o con el «trencilla» de turno, y no recibe a cambio en bien al esfuerzo que realiza. A nadie le puede asombrar y la comparación es razonable, que la formalidad y el respeto de que está investido este pueblo beneficia más al contrario que al representante del pueblo, como cuando, el domingo 18 y jugando contra el San Pedro, un árbitro se asusta de la fuerza del visitante que del respeto del de casa. Todos vieron el comportamiento del juez, ¿vale la pena comentarlo? Un público exaltado o más apasio-

nado que el del Arroyo hubiera evitado el pitar una pena máxima, cuando en realidad no había existido. Desde el centro de este hermoso campo, no se oyen las exclamaciones del público pidiendo justicia. Es diferente, como cuando, el domingo anterior se jugó en Loja, allí, con el público a 1 metro del linier y a poca distancia del trencilla, no fueron capaces de señalar nada en contra del equipo local.

Tiempo habrá en que también se reconozca este comportamiento y al menos, mientras tanto, paseamos no solamente los colores de nuestros equipos, sino que el halo de deportividad también nos acompaña.

El equipo de Miguelito Zambrana, comparativamente al resto de los de su categoría, alguno de los cuales llevan una antigüedad de hasta lustros, se está saliendo de la tabla, es una alegría ver a los Pitufillos (como cariñosamente se les conoce) bordar el fútbol por donde van, y de furia no habremos, las consecuencias son lógicas, ¡ahí están!

La labor del aficionado, del propio pueblo, han dado una seguridad a nuestros técnicos, que hoy por hoy, y para alegría de todos están consiguiendo que, los deseos se están cumpliendo, que las metas se alcancen y que por ende, cada más, estemos todos unidos, ¡ése es el camino! ¡Chapó!

OPINION PUBLICA

Respetables señores:

En primer lugar quiero dar las gracias por la posibilidad que me brindan al poderme dirigir a Vds. a través de esta revista, que considero un acierto y un paso más hacia la consolidación de un país democrático.

1: Según me ofrece esa revista, quiero participar en la mejora de nuestro pueblo y por ello es preciso que el Ayuntamiento tenga conocimiento de lo necesario que resulta que la Corporación o Gobierno obliguen o instruyan a sus ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias y de ciudadanía, ya que si tomáramos conciencia de ello, haríamos un pueblo más digno, haciendo de forma coactiva que se cumplan las obligaciones de cada contribuyente y no consentir en la defraudación de aquellos que no cumplen con las mismas.

2: He visto como la Policía Municipal multa a los coches que aparcen en lugares prohibidos como puede ser delante del Ayuntamiento, y son ellos mismos los que incumplen, aparcando indebidamente, lo que hace pensar si es que la norma es para todos o sólo para los demás ciudadanos.

¿Existen privilegios para estos funcionarios y para los que ellos mismos permiten que aparquen sin multarles?

3: Con respecto a las preguntas que se pueden realizar por escrito con anterioridad a la celebración de un Pleno y que, tenemos la suerte de que son contestadas en el Pleno dentro del punto de «Ruegos y Preguntas», he de darles las gracias al Sr. Alcalde y a otros aquellos que lo han hecho posible.

Me resulta bastante violento tener que quejarme por la postura de algunos Concejales, concretamente los del Grupo Independiente, que en el Pleno último de octubre no tuvieron la amabilidad ni la cortesía de quedarse unos cuantos minutos más para conocer los problemas que aquejan a los ciudadanos. Se que no es obligación de los que no se quedaron a los «Ruegos y Preguntas», porque ya no formaba parte del orden del día de la sesión.

Esta postura que da a entender un total desinterés por los problemas de los contribuyentes que al final somos los que mantenemos este Municipio. Es muy de tener en cuenta a la hora de unas próximas elecciones. Supongo una falta de respeto a los demás que asistimos al Pleno cuando hay un abandono masivo de los que componen la Corporación y para los que se quedaron, mis más sinceras gracias y felicitaciones.

Un saludo afectuoso.

noticias

Se está trabajando en los accesos al Paseo Marítimo Peatonal. Las obras estarán concluidas para las próximas Navidades. Hay gente, gente totalmente normal que no obstante para desplazarse necesitan una silla de ruedas. Hay gente, pequeña, a las que la madre, el padre, o la tita, meten en un artilugio rodante al que empujan. Pues bien, para todos ellos se están construyendo tres rampas en la playa de Santa Ana, El Cajón y la playa de Malapesquera. Asimismo las escaleras pre-existentes se están remodelando para conseguir una mayor estética y funcionalidad.

Todo el trabajo irá acompañado con detalles de embellecimiento.

El próximo día 19 de diciembre tendrá lugar en la Casa de Cultura a las 6.30 horas de la tarde, una reunión en la que estarán convocadas todas las entidades culturales y políticas legalmente constituidas, con el fin de nombrar una gestora que ponga en marcha la elaboración de los estatutos por los que se rija el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura. Entra dentro de lo posible que al hacer la lista de convocados, alguno se quedara en el olvido, por eso desde esta página insistimos en la convocatoria y la hacemos extensible a los que por algún motivo no la han recibido.

El pasado día 24 se inauguró la segunda fase del alumbrado de la carretera Arroyo de la Miel-Benalmádena Pueblo. Con esta realización, se completa la iluminación de esta vía que tendrá de esta forma una mayor seguridad para los automovilistas y las personas que escogen este recorrido para hacer deporte.

Se hace camino al andar.